

ACTA ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD 20/10/2016

PRESIDENTE:

Prof. D. Enrique Pacheco del Cerro

SECRETARIO:

Prof^a. D^a. Carmen Martínez Rincón

ASISTENTES:

Prof^a. D^{ña}. Ana María Álvarez Méndez
D^{ña}. Pilar Ambrós Ortega
Prof^a. D^{ña}. Teresa Angulo Carrere
Prof. D. Juan V. Beneit Montesinos
Prof. D. José María Blanco Rodríguez
Prof. D. David Carabantes Alarcón
Prof. D. Jorge Diz Gómez
Prof^a. D^{ña}. Yolanda Fuentes Peñaranda
Prof. D. Ramón del Gallego Lastra
Prof^a. D^{ña}. Carmen García Carrión
Prof. D. Jacinto Gómez Higuera
Prof. D. José Luis Lázaro Martínez
Prof^a. D^{ña}. Patricia Martín Casas
D^{ña}. Natalia Martínez Larrul
Prof^a. D^{ña}. Pilar Mori Vara
Prof. D. José Luis Pacheco del Cerro
Prof^a. D^{ña}. Paloma Posada Moreno
Prof. D. César Teijón López
Prof. D. Enrique Varela Donoso
Prof. D. Antonio L. Villarino Marín
Prof^a. D^{ña}. Ana Vos Arenillas

NO ASISTENTES:

D^{ña}. María Aragonese Jiméñez
Prof^a. D^{ña}. María Isabel Esteban Gonzalo
D^{ña}. Paloma Fernández Almagro (IT)
Prof. D. Roberto Guerrero Menéndez
Prof^a. D^{ña}. Sagrario Guisado Gímenez
Prof. D. Juan Carlos López Corral
Prof. D^{ña}. Susana Muñoz Lasa
Prof. D. Ángel Manuel Orejana García
Prof^a. D^{ña}. Esperanza Rayón Valpuesta (CS)
Prof^a. D^{ña}. Miriam Robledo García

EXCUSAN ASISTENCIA:

Prof^a. D^{ña}. M^a Ángeles Atín Arratibel
Prof. D. Ricardo Beserro de Bengoa Vallejo
Prof^a. D^{ña}. Raquel Valero Alcaide
Prof. D. Emilio Vargas Castrillón

En Madrid, a 20 de octubre de 2016, siendo las 16:00 h, se reúne, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en la Sala de Grados de la Facultad, con los asistentes que se reseñan en el margen izquierdo para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día**.

Antes de comenzar la reunión el Presidente de la misma solicita a los miembros de la Junta la incorporación de un punto nuevo en el Orden del Día que hace referencia a la aprobación, si procede, de la Normativa de la Universidad referente al Trabajo Fin de Máster (TFM), cuya documentación ha llegado al Decanato una vez elaborado el Orden del día. Estando los miembros del Órgano Colegiado conformes, se admite como punto incorporándose tras el "Informe del Decano".

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de Junta Ordinaria de Facultad celebrada el pasado día 22 de septiembre de 2016.**

Se aprueba por **ASENTIMIENTO** el Acta de Junta Ordinaria de 22 de septiembre de 2016.

3. Informe del Decano.

- a) Doctorado. El Decano informa sobre la situación que se está produciendo en la matrícula del doctorado, ya que el Rectorado no está reconociendo el nivel del MECES es a los diplomados con máster. La Facultad si está reconociendo el nivel.
- b) Reestructuración Universidad. El Decano comenta que hoy estaba programada una reunión con las clínicas universitarias, pregunta al profesor Lázaro sobre esta reunión, a lo que contesta éste que no se ha producido. El Decano continúa hablando sobre la situación actual, para decir que la situación es rara, difícil y confusa, que hay poca unión, por lo que tendremos que pensar en soluciones.

4. Aprobación, si procede de la normativa referente al TFM.

Toma la palabra la Coordinadora del Máster, profesora Pilar Mori, que señala que esta Normativa que se presenta ha sido realizada cogiendo como modelo la nuestra, se presentó a la Comisión de Másteres que introdujo dos modificaciones y ahora debe ser aprobada por todas las Juntas de Facultad.

A continuación el Presidente de la reunión somete a votación dicha aprobación, con el resultado de veintiún votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que queda APROBADA la Normativa del TFM.

5. Aprobación, si procede, del informe de autoevaluación de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd para la renovación de la Acreditación del Grado en Enfermería.

Inicia el punto el Vicedecano de Relación Institucional, Formación Posgraduada No Oficial y Prácticas Externas, profesor David Carabantes, dando las gracias a todos lo que han colaborado en la realización de este informe para la reacreditación del Grado en Enfermería, en especial señala a la profesora Esther García García, que ahora ya no pertenece al Centro. A continuación comenta algunos aspectos del informe, así hace notar que entre las debilidades que tenemos se encuentra el número de encuestas contestadas y entre las fortalezas el número de plazas ofertadas y el número de plazas matriculadas, también el número de enfermeros colaboradores o la concesión de proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad, en donde subimos a nivel A. En cuanto al grado de satisfacción con la Titulación, era muy importante que pudiéramos dar el dato, lo que al final se ha conseguido con un 93% de participación. También se tiene resultados positivos en Docencia y "Profesores Excelentes" que otras Facultades no tienen.

A continuación el Presidente de la reunión pregunta a los asistentes si tienen alguna duda al respecto o bien algún matiz que deseen incluir en el informe, no habiendo intervenciones al respecto, somete el informe a la aprobación de la Junta con el resultado de veintitrés votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que queda APROBADO dicho informe.

A continuación pasa a tratarse el punto del Orden del día relativo a la aprobación del profesor Luis Iván Mayor Silva, continuando con el punto relativo al baremo de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

6. Informe razonado para la promoción del profesor Luis Iván Mayor Silva.

Se presenta el curriculum del profesor Luis Iván Mayor Silva a los miembros de la Junta, dando a conocer los puntos más importantes del mismo que irán en el informe que se presentará para optar a la “promoción”, e indicando a los asistentes la posibilidad de consultar dicho curriculum, ya que se encuentra un ejemplar en la sala. Interviene el profesor Beneit para comentar que es importante esta vía de Contratado Doctor Interino ya que permite a los antiguos Profesores Asociados poder “mayorizarse”. Sometido a la aprobación de los miembros del Órgano Colegiado, queda APROBADO con veintitrés votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

7. Aprobación, si procede, de la modificación realizada en el baremo de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

El Decano comenta a los asistentes que en la reunión del pasado 23 de julio, la Consejería de Sanidad señaló que en el baremo se había dejado algo bajo la parte asistencial. Interviene el profesor Beneit matizando que él cree que es correcto subir la asistencial, pero sin bajar la docente y sí la investigación. A lo que responde el Decano, que efectivamente, se ha subido la asistencial y se ha bajado la investigación, así ser doctor se ha bajado de 4 a 3. A continuación somete a la aprobación de los asistentes esta modificación del baremo, que sigue siendo el ya aprobado en el resultado de veintidós votos a favor, cero votos en contra y ninguna abstención, por lo que queda APROBADA la modificación del baremo.

8. Renovación de los Tribunales de Reclamaciones del TFG y del Máster para el curso 2016-17.

Antes de comenzar este punto, interviene el profesor Ramón del Gallego para proponer, si es posible, que al menos un miembro de estos tribunales pertenezca al claustro de profesores a tiempo completo, a lo que responde el Decano que el Rectorado ya lo hizo así, sometida a la aprobación de los asistentes dicha propuesta, queda APROBADA, con veintiún votos a favor, cero en contra y ninguna abstención. Seguidamente se pasa a formar los tribunales para el presente curso, siguiendo el orden establecido en el curso pasado, dichos tribunales estarán formados por el profesorado siguiente:

TRIBUNAL RECLAMACIONES MÁSTER INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS EN SALUD	
TITULARES	SUPLENTE
PROFESORA TERESA ANGULO CARRERÉ	PROFESOR JORGE DÍZ GÓMEZ
PROFESOR RICARDO BECERRO DE BENGOA VALLEJO	PROFESOR PEDRO GIRÓN DAVIÑA
PROFESOR JOSÉ MARÍA BLANCO RODRÍGUEZ	PROFESOR RAMÓN DEL GALLEGO LASTRA
TRIBUNAL RECLAMACIONES TRABAJO FIN DE GRADO EN ENFERMERÍA	
TITULARES	SUPLENTE
PROFESOR ANDRÉS PÉREZ MELERO	PROFESOR JOSÉ MARÍA BLANCO
PROFESOR FRANCISCO JAVIER PÉREZ RIVAS	PROFESOR FRANCISCO JAVIER PORTERO FERRER
PROFESORA MONSERRAT PILAS PÉREZ	PROFESORA CAROLINA RAMOS VITAL
TRIBUNAL RECLAMACIONES TRABAJO FIN DE GRADO EN FISIOTERAPIA	

TITULARES	SUPLENTE
PROFESORA RAQUEL VALERO ALCAIDE	PROFESOR ENRIQUE VARELA DONOSO
PROFESORA MIRIAM ROBLEDO GARCÍA	PROFESORA MAR RUS DOMINGUEZ
PROFESORA MARIA LUISA RODRÍGUEZ RAMOS	PROFESORA PASSIO BEATRIZ SANTOS CAPA
TRIBUNAL RECLAMACIONES TRABAJO FIN DE GRADO EN PODOLOGÍA	
TITULARES	SUPLENTE
PROFESORA ESTHER GARCÍA MORALES	PROFESORA MARÍA LUZ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
PROFESOR HECTOR GONZÁLEZ ORDI	PROFESORA MARTA LÓPEZ HERRANZ
PROFESOR JOSÉ LUIS LÁZARO MARTÍNEZ	PROFESORA ROSARIO MORALES LOZANO

9. Informe sobre el Título Propio de la Facultad de Veterinaria “Máster en Fisioterapia Animal”.

El Decano informa sobre los títulos propios que la Facultad de Veterinaria ha sacado, en concreto sobre el “Experto en Fisioterapia Animal”, señalando que no se puede incluir en el título el término “Fisioterapia” ya que corresponde a una titulación oficial, y que además no se da acceso a fisioterapeutas como alumnos ni como profesores. A continuación manifiesta que se ha redactado un escrito de protesta que se va a hacer llegar a la Facultad de Veterinaria y que pasa a leer a continuación, escrito que se incluye en este Acta como Anexo. Interviene el profesor Beneit para decir que no se puede poner a un título propio el nombre de una titulación o especialidad sanitaria y que el escrito debe dirigirse también al Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid, al Ministerio, al Colegio Profesional, al Rector y a la Delegada del Rector.

10. Ruegos y preguntas

No habiéndose producido ruegos ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:46 h de lo que como Secretaria doy fe.

ANEXO I



Ante la situación generada por la Facultad de Veterinaria de esta universidad, al ofertar Programas de formación en Fisioterapia Veterinaria, en concreto los cursos denominados:

- *Experto en bases de la Fisioterapia y Rehabilitación Animal.*
- *Máster en Fisioterapia y Rehabilitación veterinaria en caballos.*
- *Máster en Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria en Perros y Gatos.*
- *Diploma de Ayudante Técnico en Fisioterapia Animal.*

Nos vemos en la obligación de solicitar (por acuerdo de Junta de Facultad de 20 de octubre de 2016) el cambio de denominación de dichos cursos de formación ya que la misma, incurre en intrusismo profesional "***realización de los actos propios de una profesión sin tener capacitación y titulación para ello***", según sentencia del Tribunal Constitucional 111/1993 de 25 de marzo, amparada en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de enseñanza superior, y en donde se recoge que **Fisioterapia es una profesión reglada del Sector Sanitario.**

Según este Real Decreto 1665/1991, se considera **profesiones reguladas** a aquellas actividades o conjunto de actividades profesionales para cuyo acceso, ejercicio o alguna de sus modalidades de ejercicio se exige directa o indirectamente un título y constituyen una profesión en un Estado miembro de la Unión Europea.

Ante estos hechos, le rogaría hiciera pública nuestra queja y se subsanase a la mayor brevedad dicha irregularidad.

En Madrid a 24 de octubre de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Mª Teresa Angulo Carrere".

Fdo.: Mª Teresa Angulo Carrere
Vicedecana de Postgrado
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología

ILMA. SR. DELEGADA DEL RECTOR PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE, PRÁCTICAS EXTERNAS Y EMPLEABILIDAD. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.